

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL No.13/2022

JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PEREZ

TRASLADO DE EXCEPCIONES

LAS RESPECTIVAS CONTESTACIONES PUEDEN SER EXAMINADAS EN LA PAGINA WEB : “CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES TYBA” DIGITANDO LOS 23 DIGITOS DEL RADICADO O EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

RADICADO	DEMANDA	DEMANDANTE	DEMANDADO
23.001.33.33.002.2021.00093	N Y R DEL DERECHO	Betty del Socorro Bulloso Colon	Nación- Ministerio De Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
23.001.33.33.002.2021.00259	N Y R DEL DERECHO	Maritza Esther Buelvas Bruno	Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
23.001.33.33.002.2021.00261	N Y R DEL DERECHO	Shirley del Carmen Herrera Contreras	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
23.001.33.33.002.2021.00263	N Y R DEL DERECHO	Olga María Baños López	Nación - Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Córdoba y Fiduprevisora S.A

MONTERIA, JUNIO 6 DE 2022

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, para descorrer el traslado de las excepciones.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
SECRETARIA

